



DECRETO N° 21841

LAJA, 26 de Julio de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N° 513 de fecha 25.05.2011, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio de mano de obra para la reparación y mantención de estufas de tiro a gas de la escuela D-1229 "Centro básico".
2. Presupuesto servicio reparación y mantención de Jacob Peñaranda M., Cristóbal Bustamante B., Marcos Salazar P.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de mano de obra para la reparación y mantención de estufas de tiro a gas de la escuela D-1229 "Centro básico", es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mano de obra para la reparación y mantención de estufas de tiro a gas de la escuela D-1229 "Centro básico" con el Sr. Jacob Peñaranda Moreno, Rut: 8.887.378-5, por la suma de \$ 245.000 (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 004 mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RENÉ VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/mlid *26/07/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309